

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0693-D-FLCH-18

Lima, 2 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04291-FLCH-2018 relativo a la encargatura de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01307-R-18 de fecha 14 de marzo de 2018, se aprobó la designación de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 16 de enero de 2018, al **LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ**;

Que mediante resolución de decanato N.º 0558-D-FLCH-18 de fecha 24 de mayo de 2018, se otorgó licencia con goce de haber al Lic. **ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ**, con código N.º 0A0201, profesor del Departamento Académico de Literatura, para que cumpla con la invitación a la Universidad Federal do Sul da Bahia en el desarrollo del "Seminario Os roteiros teatrais de Inti Raymi de Cusco: rastros coloniais e decoloniais", llevado a cabo en la ciudad de Brasil, del 15 al 21 de mayo 2018;

Que mediante Oficio N.º 0086-COOIL-FLCH-2018 el Lic. **Elías Rengifo de la Cruz**, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Coordinación Académica del Integrado de Letras, propone que se le encargue al **MG. LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE**;

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** la Coordinación Académica del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **MG. LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE**, profesor del Departamento Académico de Lingüística, del 17 al 21 de mayo de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder

Letras mayúsculas del Perú y América